



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 584-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que: "El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en esta ley."

CONSIDERANDO:

Que a través de Acuerdo Numero 112-2005 de fecha 9 de junio de 2005, el Tribunal Supremo Electoral acordó implementar el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, SIAF-SAG, que contempla la instalación del Sistema de Contabilidad Integrada "SICOIN", que comprende los módulos básicos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para realizar la gestión financiera de la Institución:

CONSIDERANDO:

Que es competencia exclusiva de este Tribunal fortalecer a las Juntas Electorales en el proceso de liquidación de los presupuestos otorgados, para la elaboración del evento electoral en sus respectivas jurisdicciones y así también mejorar el funcionamiento, control y fiscalización por parte de este Tribunal. El Tribunal Supremo Electoral considera pertinente la creación de una estructura con un instructivo específico con el objetivo de lograr una eficiente liquidación de los recursos otorgados y control de gasto.

CONSIDERANDO:

Que se sometió a consideración de este Tribunal, el PROYECTO DE ASIGNACION Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA EL EVENTO ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2023, a través del oficio No. DF-349-11-2022, de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Dirección de Finanzas de la Gerencia Administrativa y Financiera de este Tribunal, por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúa en el Artículo 152, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80 de su Reglamento, Acuerdo número 018-2007; Artículos 1, 2, 29 y 29 Bis. de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97);

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el PROYECTO DE ASIGNACION Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA EL EVENTO ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2023, con el fin de mantener un adecuado registro y control de la ejecución del presupuesto otorgado a las Juntas Electorales del Tribunal Supremo Electoral durante el Evento Elecciones Generales 2023 y cumplir con las



Tribunal Supremo Electoral

normativas establecidas, por la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Compras y Contrataciones del Estado, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y otras de carácter general.

Artículo 2º. Aprobar la contratación del recurso humano que se contempla en el PROYECTO DE ASIGNACION Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA EL EVENTO ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2023.

Artículo 3º. Aprobar la adquisición del equipo de cómputo descrito en el PROYECTO DE ASIGNACION Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA EL EVENTO ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2023.

Artículo 4º. Aprobar la creación de los fondos rotativos y disponibilidades en efectivo, para el PROYECTO DE ASIGNACION Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA EL EVENTO ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2023 siguientes:

- a) Un (1) Fondo Rotativo Institucional Electoral;
- b) Veintidós (22) Fondos Rotativos Internos Departamentales;
- c) Un (1) Fondo Rotativo Municipal:
 - ✓ Trescientas treinta y nueve (339) disponibilidades en efectivo.
- d) Un (1) Fondo Rotativo de la Junta Electoral del Distrito Central de Guatemala; y
- e) Un (1) Fondo Rotativo del Voto en el Extranjero.

Artículo 5º. Aprobar la contratación en arrendamiento de un bien inmueble, para la oficina del personal que se contratará, para el proceso del PROYECTO DE ASIGNACION Y LIQUIDACIÓN DE FONDOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES PARA EL EVENTO ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2023.

Artículo 6º. Las presentes disposiciones se complementarán con lo dispuesto en las normas que regirán en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 del Tribunal Supremo Electoral.

Dado en la sede del Tribunal Supremo Electoral, en la ciudad de Guatemala el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.

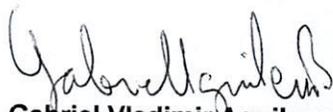
COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

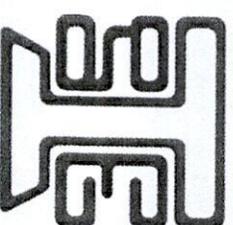

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

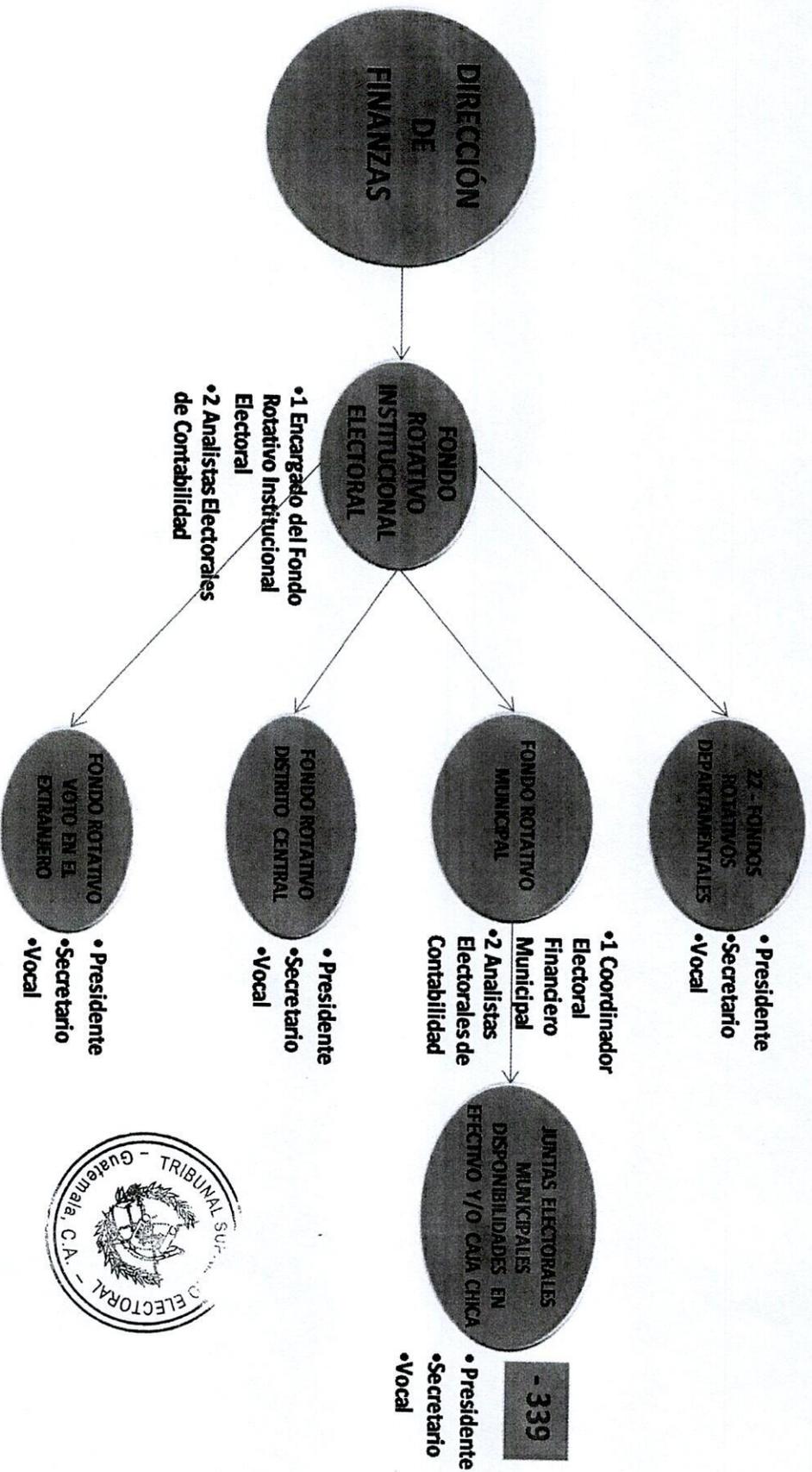
**PROYECTO DE
ASIGNACION Y
LIQUIDACIÓN DE
FONDOS DE LAS
JUNTAS
ELECTORALES
2023
SEDE CENTRAL**



**Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.**

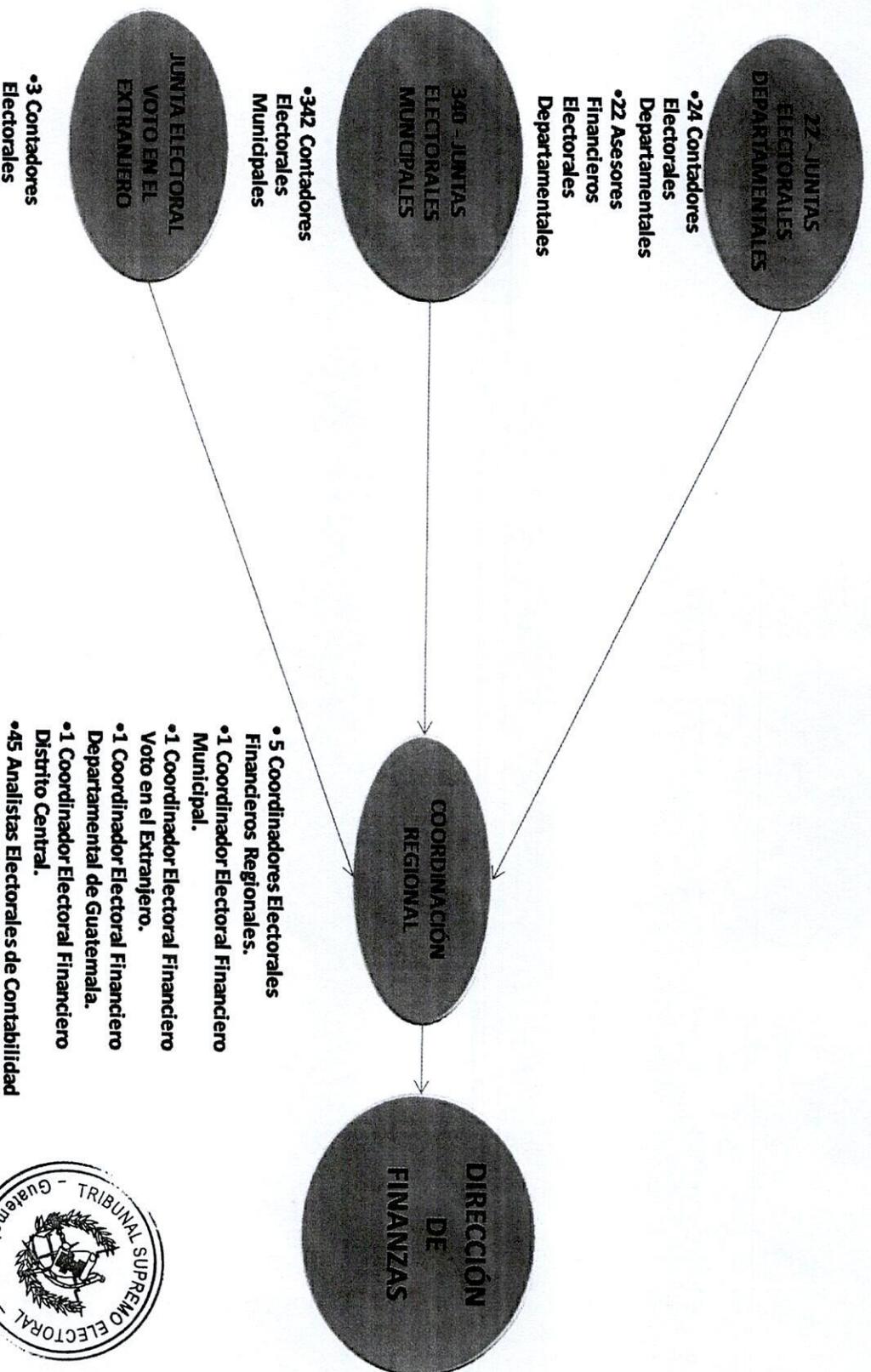


PROCESO DE ASIGNACION DE FONDOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS

PROCESO DE LIQUIDACIÓN



DIRECCIÓN DE FINANZAS

PERSONAL A CONTRATAR

PUUESTO FUNCIONAL	PERFIL DEL PUESTO	No.	SALARIO BASE	MESES	TOTAL
Encargado del Fondo Rotativo Institucional Electoral	Encargado del Fondo Rotativo Institucional Electoral	1	Q 10,000.00	12	Q 120,000.00
Analista Electoral de Contabilidad	Analista Electoral de Contabilidad	2	Q 5,000.00	11	Q 110,000.00
Coordinador Electoral Financiero Municipal	Coordinador Electoral Financiero Municipal	1	Q 10,000.00	12	Q 120,000.00
Analista Electoral de Contabilidad	Analista Electoral de Contabilidad	2	Q 5,000.00	11	Q 110,000.00
Coordinador Financiero Electoral Regional	Coordinador Electoral Financiero Regional	9	Q 10,000.00	12	Q 1,080,000.00
Analista Electoral de Contabilidad	Analista Electoral de Contabilidad	45	Q 5,000.00	11	Q 2,475,000.00
Contador Electoral Municipal	Contador Electoral	342	Q 5,000.00	11	Q 18,810,000.00
Contador Electoral Departamental	Contador Electoral	24	Q 5,000.00	11	Q 1,320,000.00
Contador Electoral Voto en el Extranjero	Contador Electoral	3	Q 5,000.00	11	Q 165,000.00
Asesor Financiero Electoral Departamental (Magistraturas)	Asesor Financiero Electoral Departamental (Magistraturas)	22	Q 10,000.00	12	Q 2,640,000.00
TOTAL		451			Q 26,950,000.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS

PERSONAL A CONTRATAR

PUESTOS	CONTRATACIÓN		COSTO DE CONTRATACIÓN	
	EVENTO 2019	EVENTO 2023	COSTO	VARIACIÓN
	Encargado del Fondo Rotativo Institucional Electoral	1	1	Q 120,000.00
Analista Electoral de Contabilidad	2	2	Q 110,000.00	
Coordinador Financiero Electoral Regional	0	9	Q 1,080,000.00	Q 1,080,000.00
Analista Electoral de Contabilidad	14	45	Q 2,475,000.00	Q 1,691,000.00
Coordinador Electoral Financiero Municipal	1	1	Q 120,000.00	
Analista Electoral de Contabilidad	2	2	Q 110,000.00	
Contador Electoral Municipal	209	342	Q18,810,000.00	Q 7,480,000.00
Contador Electoral Departamental	25	24	Q 1,320,000.00	-Q 44,000.00
Contador Electoral Voto en el Extranjero	1	3	Q 165,000.00	Q 110,000.00
Asesor Financiero Electoral Departamental (Magistraturas	0	22	Q 2,640,000.00	Q 2,640,000.00
TOTAL	255	451	Q26,950,000.00	Q 12,957,000.00

COSTO ADICIONAL DE LA LIQUIDACION EN EL 2023

Q 2,683,000.00



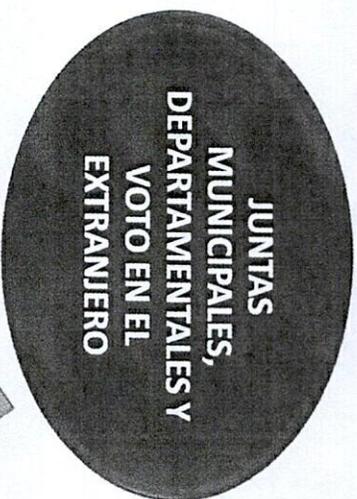
FLUJO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACION



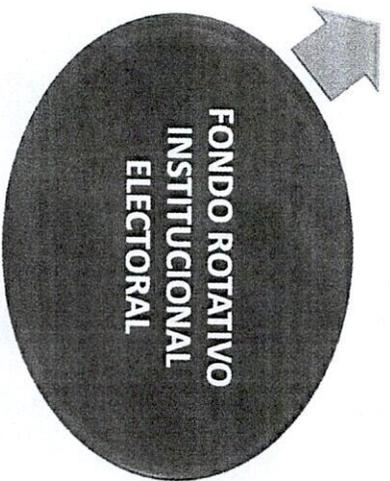
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.



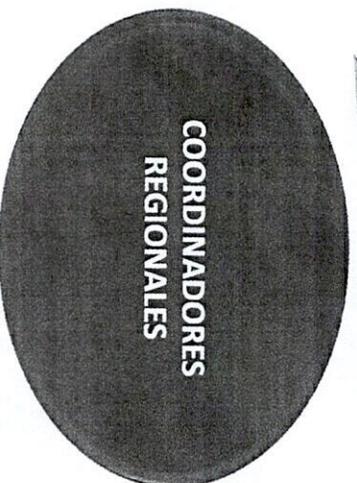
- Atención a requerimientos de los Entes Fiscalizadores.



- * Codificación de los Insumos, Análisis, Publicación, registro, asignación del centro de costos y solicitud en el Sistema SICOIN.
- * Traslada documentos de legítimo abono.



- * Control de liquidación por Junta.
- * Hacer un cuadro consolidado.
- * Requerir si hubiera alguna documentación pendiente.
- * Traslada información para el Departamento de Contabilidad, para su archivo.



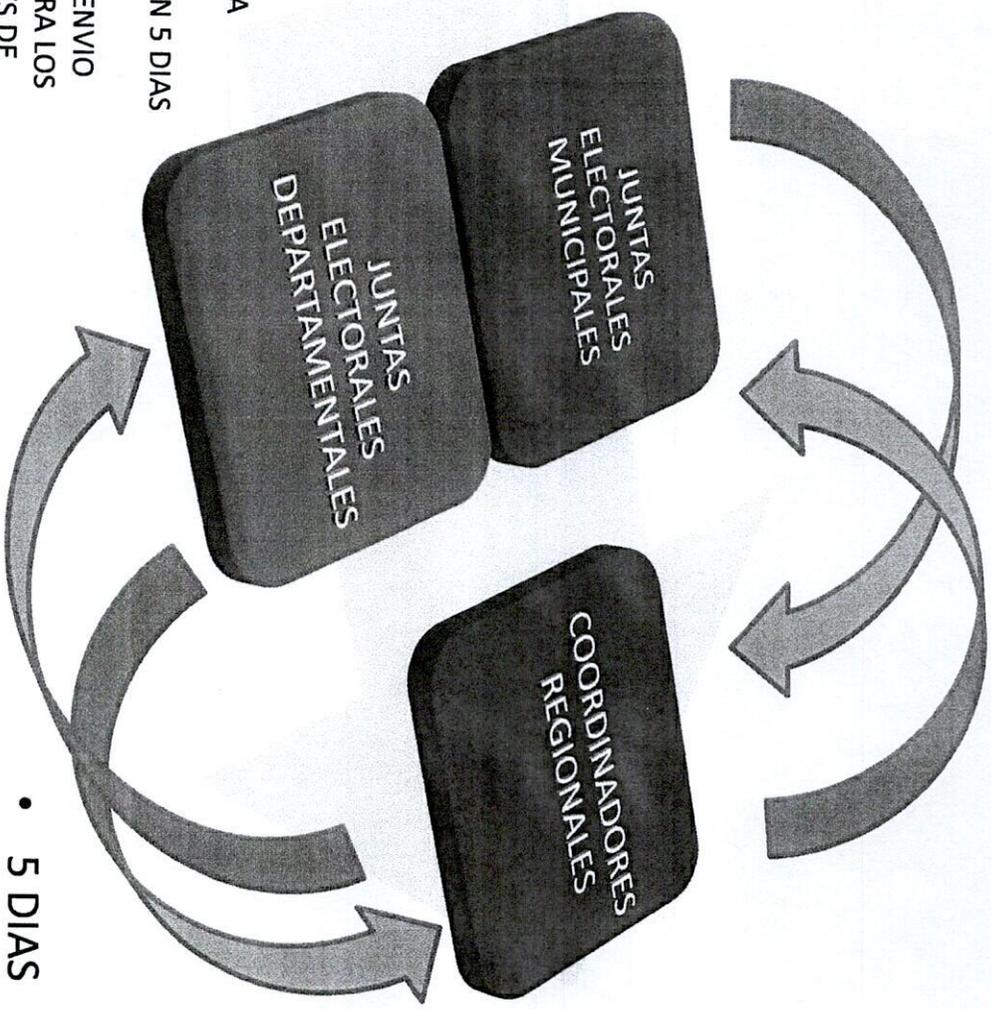
- * Analizan la documentación.
- * Aprueban en el Sistema - SICOIN-
- * Consolidan los montos de la ejecución y Coordinan el proceso de liquidación



DIRECCIÓN DE FINANZAS

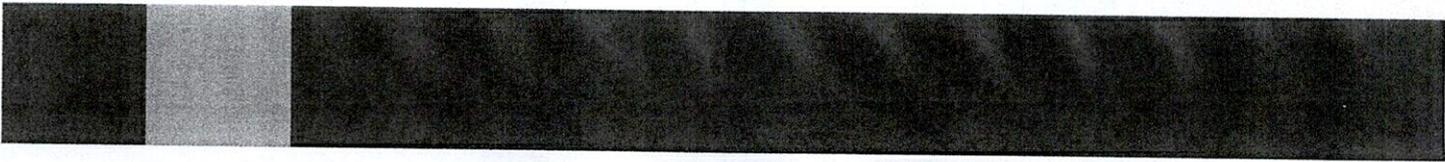
ENVIO DE DOCUMENTOS

• 5 DIAS



• EL TRASLADO DE LA DOCUMENTACION SERA SEMANAL, APROXIMADAMENTE EN 5 DIAS (LA EMPRESA QUE SE CONTRATARA PARA EL ENVIO DE PAQUETERIA ACUDIRA LOS DIAS LUNES A LAS SEDES DE LAS JUNTAS ELECTORALES).

• 5 DIAS



DIRECCIÓN DE FINANZAS

EQUIPO A REQUERIR

COMPUTADORAS LAPTOP	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	MULTIFUNCIONAL
388	63	47	351



Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.



DIRECCIÓN DE FINANZAS

DETALLE DEL EQUIPO

POSTO FUNCIONAL	NO.	COMPUTADORA		MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO	MULTIFUNCIONAL
		LAPTOP	ESCRITORIO		
Encargado del Fondo Rotativo Institucional Electoral	1		1	1	
Analista Electoral de Contabilidad	4		4		
Coordinador Electoral Financiero Municipal	1		1	1	
Coordinador Financiero Electoral Regional	9		9	9	
Analista Electoral de Contabilidad	45		45	2	
Contador Electoral Municipal	342	342		10	329
Contador Electoral Departamental	24	24		24	
Contador Electoral Del Voto en el Extranjero	3		3		
Asesor Financiero Electoral Departamental (Magistraturas)	22	22			22
TOTAL	451	388	63	47	351



DIRECCIÓN DE FINANZAS

**MUCHAS
GRACIAS.**



Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.



DISTRIBUCION DEL PERSONAL A CONTRATAR

REGIONES	NO.	DEPARTAMENTO	ENCARGADO DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL ELECTORAL	COORDINADOR ELECTORAL FINANCIERO MUNICIPAL	ANALISTA ELECTORAL DE CONTABILIDAD	COORDINADORES	ANALISTA ELECTORAL DE CONTABILIDAD	CONTADOR ELECTORAL MUNICIPAL	CONTADOR ELECTORAL DEPARTAMENTAL	ASESOR FINANCIERO ELECTORAL DEPARTAMENTAL	
1	5	QUETZALTENANGO					2	24	1	1	
	10	SOLOLA					1	19	1	1	
	6	HUEHUETENANGO				1	2	33	1	1	
	16	TOTONICAPAN					1	8	1	1	
	3	SAN MARCOS					2	30	1	1	
	9	PETEN					1	14	1	1	
	4	ALTA VERAPAZ				1	2	17	1	1	
	21	BAJA VERAPAZ					1	8	1	1	
	7	ESCUNTLA					1	14	1	1	
	18	SACATEPEQUEZ					1	16	1	1	
3	8	SUCHITEPEQUEZ				1	1	21	1	1	
	2	EL QUICHE				1	2	21	1	1	
	12	CHIMALTENANGO					1	16	1	1	
	11	RETALHUEU					1	9	1	1	
	22	EL PROGRESO					1	8	1	1	
	19	JALAPA					1	7	1	1	
	13	JUTAPA				1	1	17	1	1	
	15	SANTA ROSA					1	14	1	1	
	14	CHIQUIMULA					1	11	1	1	
	20	ZACAPA				1	1	11	1	1	
5	17	IZABAL					1	5	1	1	
	1	GUATEMALA (MUNICIPIOS)				1	4	16	0	1	
		ENCARGADO DEL FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL	1								
		COORDINADOR ELECTORAL FINANCIERO MUNICIPAL		1							
		ANALISTA ELECTORAL DE CONTABILIDAD			4						
		DEPARTAMENTO GUATEMALA				1			3		
		DISTRITO CENTRAL				1			3		
		VOTO EN EL EXTRAJUERO				1			3		
		TOTALES		1	1	4	9	45	342	27	22

TOTAL DE PERSONAL A CONTRATAR

